

ACTA N° 003-CP-GADPPz-2019
09/07/2019

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los nueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 18:30, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha ocho de julio de dos mil diecinueve, conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Art. 319; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria; actúa como Secretario el abogado Pedro Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. –Buenas noches señora viceprefecta, señores Consejeros: Ingeniero Oswaldo Zúñiga, alcalde del cantón Pastaza, Ingeniero Cesar Grefa, alcalde del cantón Arajuno, señor Jervis Arboleda, alcalde del cantón Santa Clara, señora Flora Sarabia, Delegada del alcalde del cantón Mera; señores representantes de las juntas parroquiales señor Rodrigo Caín, señor Acíbar Inmunda, Ingeniero Daniel Cárdenas, reciban una cordial bienvenida a esta presente Sesión Extraordinaria de Consejo, señor Secretario proceda a constatar el quórum, pero inicialmente indique quienes están acreditados.

SECRETARIO. – Buenas tardes señores Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, pongo en consideración el Oficio N° 0119-A-GADMCM-2019, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, de fecha 09 de julio del 2019, dirigido a la señora Flora Sarabia, Presidenta de la comisión de participación ciudadana y equidad de género del GAD municipal del cantón Mera, en el mismo que señala, que por medio del presente, en referencia a la CONVOCATORIA N° 003-CP-GADPPz-2019, se delega a la señora Flora Sarabia, comparezca en dicha Sesión Extraordinaria, por tal motivo, señor prefecto, procedo a constatar el quórum, para esta Sesión Extraordinaria, señor prefecto, procedo en orden alfabético.

Señor Consejero Provincial Jervis Arboleda Sanabria. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Rodrigo Caín Coro. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Ingeniero Daniel Cárdenas Hermosa. **Presente.**

Señora Consejera Provincial Cumandá Guevara Aguilar. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Ingeniero César Grefa Aviléz. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Acíbar Inmunda Canelos. **Presente.**

Señora Consejera Provincial Flora Sarabia, Delegada del Arquitecto Guidmon Tamayo Amores. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Ingeniero Oswaldo Zúñiga Calderón. **Presente.**

Señor Prefecto Provincial Ingeniero Jaime Guevara Blaschke. **Presente.**

SECRETARIO. – Señor prefecto se cuenta con la presencia de nueve integrantes que conforman el Consejo Provincial de Pastaza, en consecuencia, existe el quórum reglamentario. 

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario, proceda con la lectura de la convocatoria, para esta sesión extraordinaria.

SECRETARIO. - Da lectura a lo solicitado.

CONVOCATORIA N° 003-CP-GADPPz-2019

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto y conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia; con el Art. 319 ibídem; y, los Arts. 34 y 56 literal f, de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros, a la Sesión Extraordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el día martes 09 de julio de 2019, a las 18H30, en la Sala de Consejeros del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Informe del proceso de conformación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de conformidad al art. 13 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Colegios Electorales;
3. Análisis y Resolución en primer debate del Anteproyecto de Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el Ejercicio Fiscal 2019; y;
4. Clausura.

Puyo, julio 08 de 2019

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor Secretario, señora Viceprefecta, señores consejeros, pongo en consideración de los miembros de la Cámara Provincial la convocatoria y el orden del día.

LA SEÑORA VICEPREFECTA Y CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES. - Por unanimidad aprueban la convocatoria y el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Consejo.

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

RESOLUCIÓN N° 015-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de Sesión Extraordinaria No. 003-CP-GADPPz-2019 efectuada el martes 09 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N° 0003-CP-GADPPz-2019. Resolución adoptada por unanimidad del señor prefecto, la señora Vice prefecta y los señores consejeros provinciales.



SR. PREFECTO PROVINCIAL. –Gracias señor Secretario, señora Viceprefecta, señores consejeros, existiendo el cuórum, dándose lectura al orden del día, motivo de la presente convocatoria, queda formalmente instalada, esta sesión extraordinaria, señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, DE CONFORMIDAD AL ART. 13 DEL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES.

SECRETARIO. – En este sentido señor prefecto, debo poner en su conocimiento que, por medio de la secretaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, se dio cumplimiento a lo que determina la Constitución del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, y lo que establece estrictamente la Ordenanza 77, Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema Provincial de Participación Ciudadana y Control Social, el Reglamento a la Ordenanza que acredita el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social y el Reglamento para la organización y funcionamiento de los colegios electorales, que se integraran para la designación de los representantes de la sociedad ante el sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, se integra de conformidad a lo que determina el Art. 2 de la Ordenanza 77, Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento Sistema Provincial de Participación Ciudadana y Control Social, en el mismo que determina: a las Autoridades electas de la Provincia de Pastaza; tenemos como representante al señor Prefecto quien lo preside, tendrá voto dirimente; a los señores Asambleístas, a la señora viceprefecta de la provincia de Pastaza, a los alcaldes de los cantones de la Provincia de Pastaza y un Presidente o Presidenta de Juntas Parroquiales en representación de los Gobiernos Parroquiales de cada uno de los cantones de la Provincia, el mismo que ha sido elegido de conformidad a la ley, un representante del régimen dependiente del nivel del Gobierno, tenemos un delegado de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de la Jurisdicción Provincial; En representación de la sociedad de la jurisdicción Provincial, un representante de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la Provincia de Pastaza; un representante de las Organizaciones Transportistas que operan en la Provincia; un representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales que operan en la Provincia; un representante de las Organizaciones Campesinas asentadas en la Provincia; un representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas asentadas en la Provincia; un representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales asentadas en la Provincia; un representante de las Organizaciones Barriales asentadas en la Provincia; un representante de las Universidades e Institutos Superiores de la Provincia de Pastaza; un representante del Deporte Barrial y Parroquial de la Provincia de o Pastaza; un representante de los Sectores, Personas y Grupos de atención prioritarias de la Provincia; un representante de los Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicios Turísticos de la Provincia de Pastaza; un representante de las Cajas de Ahorro y Créditos Solidarios; y, un representante de las Organizaciones de Mujeres de la Provincia de Pastaza. Todo esto señor Prefecto y señores consejeros, se ha dado estricto cumplimiento a lo que determina la ley, por tal motivo; se realizó la publicación de la convocatoria, por medio de la Prensa escrita los días 29, 30 de junio, 1 y 2 de julio, el día 02 de julio de 2019, el día 02 de julio de 2019, a las 09h00, en la hostería Hachacaspi, se llevó a efecto, la designación del

Representante de los Gobierno Parroquiales de la Provincia, de conformidad en las carpetas, está el acta, de designación del representante de las juntas parroquiales, que es el señor Tecnólogo Patricio Peralta, así mismo el día martes 02 de julio de 2019, a las 16h00, mediante los Colegios Electorales designaron a sus representantes, quedando de la siguiente manera integrado el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: Prefecto del GADPPz, Ing. Jaime Guevara Blaschke; viceprefecta del GADPPz, Sra. Cumandá Guevara Aguilar, un representante de SENPLADES, los asambleístas de la provincia de Pastaza, Ing. Raúl Tello Benalcázar y Abg. Henry Moreno Guerrero; el alcalde del cantón Pastaza, Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón; el alcalde del cantón Mera, Arq. Guidmon Tamayo Amores; el alcalde del cantón Santa Clara, Sr. Jervis Arboleda Sanabria; el alcalde del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa Avilés; el representante de los GADPR de la Provincia de Pastaza, Tnlgo. Patricio Peralta Espín; de las centrales de las nacionalidades y pueblos indígenas, Principal: Sra. Claudia Alexandra Proaño Malaver y alterna: Sra. Silvia Tibi Aguinda; de las organizaciones transportistas, principal: Ing. Washington Oswaldo Flores Minaya y alterno: Sr. Luis Alfonso Curay Pungli; de las organizaciones, asociaciones o agremiaciones de micro empresa viales, principal: Sr. David Alfonso Carrasco Carrasco y alterno: Sra. Rosa Florinda Miranda Llamuca; de las organizaciones campesinas asentadas, principal: Sr. Luis Enrique Zambrano Llor y alterno: Sr. Telmo Isaías Fonseca Velasco; de las asociaciones u organizaciones agroindustriales, principal: Sr. Milton Bladimir Paredes Guzmán y alterno: Sr. Alfonso Filemón Flores Yáñez; de las asociaciones u organizaciones agropecuarias y agroproductivas, principal: Sr. Elías Ramón Pozo Medina y alterno: Sr. Diego Raúl Quinteros Pozo; de las organizaciones barriales, principal: Ing. Lorena María Rojas Guzmán y alterno: Sr. Gerardo Serafín Pilco Jácome; de las universidades e institutos superiores, principal: Dr. Julio César Vargas Burgos y alterna: Sra. Ruth Rene Arias Gutiérrez, del deporte barrial y parroquial, principal: Lic. Wilber Richard Padilla Bermeo y alterno: Sr. José Vicente Albán Lizano, de los sectores, personas y grupos de atención prioritaria, principal: Abg. Manuel Leónidas Gacitúa Sarabia y alterno: Sr. Ángel Ricardo Gualpa Guashpa; de los hoteleros, restaurantes, agencias y prestadores de servicios turísticos, principal: Sr. Galo Edmundo Santana Álvarez y alterno: Sr. German Plutarco Flores Rea; de las cajas de ahorro y crédito solidarios, principal: Lic. Raúl Viterbo López Guevara y alterno: Sr. René Benjamín Torres Arias, de las organizaciones de mujeres, principal: Sra. Mencany Patricia Nenquihui Nihua y alterna: Sra. Norma Gomoque Omene Paa, hasta ahí señor prefecto se ha dado estricto cumplimiento, lo que determina la Constitución, el COOTAD y las ordenanzas del Consejo Provincial.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor secretario, señora viceprefecta, señores consejeros, señores directores departamentales y los medios de comunicación, como ustedes ven en los anexos, esto debemos cumplir todos los niveles de gobierno, sea parroquial, sea municipal, hay que hacer el proceso de participación ciudadana, lo único que debería añadir aquí, que se realizó la presentación previa a los señores presidentes de las juntas parroquiales, la convocatoria se realizó para los presidentes de las juntas y asistieron los señores presidentes y delegados de las 17 parroquias, por eso esta anexo aquí y de ellos salió como delegado el señor Patricio Peralta, ante la asamblea del sistema de participación ciudadana y control social, esto quiere decir, que se ha procedido, conforme pide, el procedimiento, que está plenamente establecido a nivel del COOTAD y la ordenanza interna que tenemos, entonces esto para la validación previa, se realizó la Conformidad para que pase al cuerpo colegiado, entonces se ha puesto un punto específico, para que ustedes conozcan que se armó este espacio y no se ha dejado, ningún tema suelto, para el tema de participación ciudadana y control social, por eso se ha puesto un punto específico, que corresponde al punto número dos, que es el informe de los procesos de conformación del sistema de participación ciudadana y control social, en este punto básicamente, sería dar

por conocido, porque es para información de ustedes, de cómo se llevó adelante el proceso, que debemos nosotros aplicar de manera estricta, en consideración señores consejeros.

LA SEÑORA VICEPREFECTA Y CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES. - Por unanimidad resuelven, dar por conocido el informe del proceso de conformación del sistema de participación ciudadana y control social del Gobierno autónomo descentralizado provincial de Pastaza

SECRETARIO. - La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 016-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria No. 003-CP-GADPPz-2019 efectuada el martes 09 de Julio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 13 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Colegios Electorales: **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DEL PROCESO DE CONFORMACION DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor prefecto, la señora Vice prefecta y los señores consejeros provinciales.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señora viceprefecta y señores consejeros, una vez que se ha dado por conocido, señor secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

TERCER PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL ANTEPROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019:

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Señora viceprefecta, señores consejeros, señores directores y jefes departamentales, debemos indicar que, como fruto del proceso de participación ciudadana y control social, dan Conformidad tanto el nivel parroquial, que para nosotros competen las 17 juntas parroquiales, dieron la conformidad, al estado presupuestario, lo propio, en la asamblea provincial se da conformidad, dejando señalado que este presupuesto, que la propuesta de presupuesto, fue priorizada en el año 2018, por la anterior administración, que para el nivel parroquial y nivel municipal compete exactamente lo mismo, entonces nosotros al llegar el 15 del mes mayo, lo que compete es saber qué es lo que ha quedado, entonces en esas consideraciones, conforme lo establece el procedimiento, aquí nosotros lo que hemos hecho, es recoger todo y trasladar todo al colegio colegiado, que en definitiva tiene la presentación, en este caso de los cuatro componentes, que maneja el gobierno provincial, maneja básicamente, lo que ustedes conocen como departamento de Gestión ambiental, tiene \$ 1.200.000,00 dólares americanos, nos va ayudar con una memoria de la parte financiera la licenciada Marilú Ordoñez, Directora del departamento financiero, para los señores consejeros que no participaron en el proceso, para que puedan revisar, en las carpetas que ustedes tienen, esta los documentos, donde está básicamente conformado por cuatro componentes, por favor señora directora financiera, continúe con la explicación.

LICENCIADA MARILÚ ORDÓÑEZ, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO. - Esta es el componente de servicios generales, de administración general y financiera, que



tiene que ver con las remuneraciones, los gastos de bienes y servicios, lo que tenemos de activos fijos de larga duración, que tenemos en este componente \$ 6.520.366,76 dólares, se desglosa cada una de las partidas, que tiene, por ejemplo: remuneraciones unificadas, que competen desde el 01 de enero hasta al 31 de diciembre, que vamos nosotros a gastar en este año, incluso lo que ya se está gastando hasta el 31 de mayo que ya se gastó, consta lo que se va gastar hasta el 31 de diciembre de ese año, tenemos el otro componente, el Político institucional, que comprende el gasto corriente y gasto de inversión, que da un total de \$ 4.969.580,10 dólares, en este componente también igualmente, se está proyectando, todo lo que ya se ha venido gastando desde enero hasta mayo, e incluso lo de julio hasta el 31 de diciembre, tenemos también el otro componente, Gestión ambiental, igualmente tenemos los gastos corrientes, los gastos inversión, que sirven para el funcionamiento de este departamento, que tenemos \$ 1.271.515,88 dólares americanos, luego tenemos el componente Económico productivo, igualmente tenemos los gastos corrientes, los gastos de inversión, que tenemos los bienes de larga duración, que tenemos \$ 7.004.387,41 dólares americanos y tenemos el último componente de Movilidad, conectividad y energía, igualmente tiene los gastos corrientes, gastos de inversión, con un total de \$ 37.303.856,45 dólares americanos, esto son los componentes que tenemos en el presupuesto, para el ejercicio económico 2019.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Señora viceprefecta, señores consejeros, lo que debo señalar en este presupuesto, es que recoge un presupuesto, aproximadamente \$ 50.000,00 millones, pero básicamente, se considera un endeudamiento, que ha dejado haciendo la administración anterior y que está integrado rubros que señalan, como endeudamiento público privado, está la vía Arajuno-Shiguarcocha-Karapacocha, esta \$ 7.000.000,00 millones, de los cuales en teoría se debía dar el 22 % de anticipo y a la entrega de la obra, debía ya empezar a pagar, pero en alguna parte le cambia la modalidad, a partir del primer año se empieza a debitarse de nuestra cuenta del banco central \$ 198.000,00 mil dólares mensuales y resulta que con eso está construyendo el contratista, no hay tal financiamiento público privado, esto compete a seguimiento, se ha tomado las acciones necesarias, para que esto pueda estar dentro de los plazos y cronogramas, a pedido del señor alcalde de Arajuno, consejero provincial, Ingeniero Cesar Grefa, hemos actuado en el sitio, para poder ver que no habido seguimiento oportuno, a esta obra, esta también el tema de los hangares, como endeudamiento y tiene también un componente, de obras que se han considerado, como endeudamiento público privado, que es la vía Tarqui-San Jacinto y esta de pagar enterito, están consideradas básicamente, habido saldos ahí, entonces en este ámbito, está en términos generales, porque ya compete, si así el consejo en pleno lo resuelve, porque así dice la normativa, del espacio del Sistema de participación ciudadana, pasa al legislativo, para en primera instancia, no es que está aprobada, se da por conocido y se traslada a la comisión de planificación y presupuestos, para que ellos den desagregado y emitan el informe completo, por partidas con asesoría, de la área financiera y planificación, es lo que compete en la presentación del día de hoy, eso es en términos generales, la institución esta con una deuda de \$ 8.000.000,00 millones y que sigue aumentando, porque en todo lado han sabido sacar certificaciones para que se pague contra entrega y resulta que muchos espacios no estaban considerados, tenemos ya el registro casi completo, nos hemos demorado un poco, en esto porque no nos dejaron ninguna documentación, pero hoy tenemos los cuadros contables, los anexos, las cédulas presupuestarias y que estamos básicamente, con control de la institución de lo que estamos señalando, eso es en términos generales, de este espacio en el punto número tres, que es análisis y resolución en primer debate del anteproyecto de ordenanza del presupuesto del Gobierno autónomo descentralizado provincial de Pastaza, para el ejercicio fiscal 2019, que es básicamente lo que hemos heredado, no queda casi nada que hacer, excepto, deudas por pagar, está en análisis señora viceprefecta, señores consejeros provinciales.

ING. CESAR GREFA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Gracias señor prefecto, buenas tardes compañeros consejeros, compañera viceprefecta, compañera consejera del cantón Mera y los medios de comunicación, que nos honran con su presencia en esta sesión tan importante, compañeros directores departamentales, en la reunión convocada en Hachacaspi, con la participación de los ciudadanos, se conoció y también nosotros hicimos algunas preguntas, para ver cómo estaba en si el presupuesto, definitivamente esto está pasando creo, en todos los gobiernos seccionales, desde las parroquias, en los cantones, a nivel provincial, las administraciones dejaron con deudas, con problemas y eso hemos asumido, con responsabilidad, pero desde nuestros espacios, estamos desarrollando, en el caso de Arajuno, igual tratando de salir y eso lo hemos indicado la ciudadanía también, a través de cabildos ampliados que hemos hecho, hemos puesto en conocimiento de la ciudadanía, los compañeros saben, que a pesar que está llegando demandas, fuertes de parte de las comunidades, solicitando obras, pero con esta explicación, los ciudadanos han entendido, mejor están planteando para que se considere, en el presupuesto 2020, en el plan operativo 2020, igual desde el Gobierno Provincial, pienso que hay muchos planteamientos, proyectos de parte de las comunidades y la ciudadanía, pero como estamos cerca de culminar, este periodo, este ejercicio fiscal, nosotros consideramos, que con estos ajustes, lo que existe, se va a debatir, seguir el proceso, de aquí pasaría a la comisión de planificación, donde nosotros analizaremos la comisión y presentaremos el informe, para el segundo debate, según el proceso, que está planteado, en el COOTAD, por lo tanto, compañeros desde mi punto de vista, considero debería pasar a la comisión, de pronto usted tiene alguna observación sobre el procedimiento, que se ha venido cumpliendo, todo lo que se exige, de mi parte esto sería señor prefecto, compañeros consejeros, este es mi punto de vista.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracias señor consejero y alcalde del cantón Arajuno, señora viceprefecta y señores consejeros, lo que ha señalado, es lo que compete a cada nivel de gobierno, unos estarán un pasito más adelante, otros estarán caminando igual, pero no se olviden, que hay que aprobar siguiendo el cronograma, hasta el día 15 del mes de julio, se cumplen los 60 días, nosotros estaríamos dentro de los parámetros, si no hay alguna inquietud de ustedes, esto competiría, darlo por conocido y trasladar hacia la comisión de planificación y presupuesto, que lo preside el señor consejero provincial ingeniero César Grefa, el señor consejero señor Rodrigo Caín, el señor consejero Jervis Arboleda, ellos generan el desagregado, ya minuciosamente con el apoyo del área financiera, entonces en consideración.

SEÑOR RODRIGO CAÍN, CONSEJERO PROVINCIAL.- Tenemos la situación clara, lo que estamos viviendo en este momento, ya que todos estamos en el mismo proceso y más bien pues solicitarle a la vez, que como juntas parroquiales, usted sabe, como siempre tenemos un poquito menos recurso económico que todos, aunque el nivel de todos, tanto como municipios, como prefecturas tienen su ordenamiento territorial y sus demandas también, pero estamos para trabajar, ratifico lo que el compañero, alcalde de Arajuno, ingeniero César Grefa, como consejero manifestó, en la exposición y la socialización del documento que estamos teniendo en la mano, fue claro, conciso, hicimos incluso algunas observaciones y estamos listo para proceder a la siguiente etapa, gracias señor prefecto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Gracia señor consejero, tiene la palabra, el representante de las juntas parroquiales, ingeniero Daniel Cárdenas.

INGENIERO DANIEL CARDENAS, CONSEJERO PROVINCIAL. - Buenas noches, señor prefecto, distinguida señora viceprefecta, compañeros y amigos consejeros provinciales, distinguidos medios de comunicación y directores departamentales, público en general, si

bien es cierto, pues ya lo supieron manifestar los compañeros consejeros provinciales, del cantón Arajuno, compañero señor Rodrigo Cain, del GAD parroquial de Madre Tierra, a todos nos va pesar, tanto del nivel más bajo, como es el presupuesto parroquial, como el cantonal y obviamente también en el nivel provincial, entonces por consiguiente, veo acertada la decisión, para pasar al análisis correspondiente, a la comisión de planificación y presupuesto, que lo integran los tres compañeros, para lo cual esto es muy importante, ya que nosotros también hicimos una reunión previa, el martes 02 de julio de 2019, en la que estuvimos casi todos los presidentes de los gobiernos parroquiales, en el cual se eligió al compañero, tecnólogo Patricio Peralta, presidente de la parroquia Shell, en calidad de delegado ante la asamblea provincial, entonces se está haciendo el proceso, acorde a lo que establece la ley, eso es lo que nos compete, a nosotros también como entes parroquiales, porque estamos un poco atrasados, pero de igual forma debemos, ponernos al tanto, porque es una herramienta, prácticamente de trabajo, a la vez es parte del cumplimiento a la ley, por consiguiente señor prefecto, el apoyo a que pase a la comisión de planificación y presupuesto.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor consejero, para poder proceder, luego del análisis, está en consideración aprobar en primera instancia y trasladar a la comisión de Planificación y presupuesto, para que hagan el informe, los señores miembros de la comisión, tienen que hacer un informe, para que pasen, nuevamente al tratamiento en segunda y definitiva instancia, señor secretario, proceda con la votación.

SECRETARIO. – Se registra la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Señor Jervis Arboleda Sanabria	A favor de la moción
2	Señor Rodrigo Cain Coro	A favor de la moción
3	Ingeniero Daniel Cárdenas Hermosa	A favor de la moción
4	Señora Cumandá Guevara Aguilar.	A favor de la moción
5	Ingeniero César Grefa Aviléz	Proponente, a favor de la moción
6	Señor Acíbar Inmunda Canelos	A favor de la moción
7	Señora Flora Sarabia	A favor de la moción
8	Ingeniero Oswaldo Zúñiga Calderón	A favor de la moción
9	Ingeniero Jaime Guevara Blaschke	A favor de la moción

SR. PREFECTO PROVINCIAL. – Señor secretario proclame resultados.

SECRETARIO. – Señor prefecto, tenemos nueve votos a favor, se aprueba por unanimidad.

La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN N° 017-CP-GADPPz-2019.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria No. 003-CP-GADPPz-2019, efectuada el martes 09 de julio de 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 107, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; Y, QUE SE REMITA A LA COMISIÓN DE



PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PREVIA APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad del señor prefecto, la señora Vice prefecta y los señores consejeros provinciales.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - En consecuencia, por unanimidad, se resuelve aprobar, en primera instancia, señor secretario, usted trasladara, con todas las formalidades y solemnidades necesarias, a la comisión de Planificación y presupuesto, para que analicen, en compañía del área de planificación, financiero y todos los departamentos adicionales, emitan su conformidad, firmen el informe y se devuelva para segundo tratamiento y definitiva instancia y podamos tener un presupuesto definitivo, proceda, así señor secretario. Siguiendo punto.

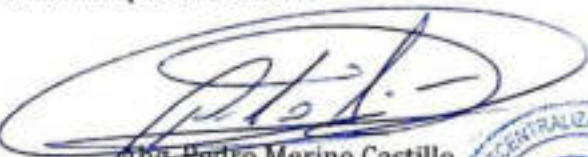
SECRETARIO. - Da lectura de lo solicitado.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA.

SR. PREFECTO PROVINCIAL. - Habiéndose agotado los puntos, motivos de esta convocatoria a la sesión extraordinaria, se les agradece la presencia, de la señora viceprefecta, de la señora delegada del señor alcalde del cantón Mera, la presencia del señor consejero y alcalde del cantón Pastaza ingeniero Oswaldo Zúñiga, del señor alcalde y consejero del cantón Santa Clara, señor Jervis Arboleda, del señor alcalde y consejero provincial de Arajuno, ingeniero César Grefa, de los señores representantes de las juntas parroquiales, señor Rodrigo Caín, señor Acibar Inmunda y del ingeniero Daniel Cárdenas, formalmente clausurada, gracias la presencia de los señores directores y los medios de comunicación.

Siendo las 19:04 se da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:


Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente acta.

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO


THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

REPORT

ON THE

PROGRESS OF

THE

RESEARCH

IN

THE

DEPARTMENT

OF

PHYSICS